



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD, DE UN ADMINISTRATIVO PARA LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA, ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA. REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES Y DE LA VALORACIÓN MÉRITOS. PUNTAUCIÓN FINAL.**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador, con fecha 17 de mayo de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:s

“Constituido el Tribunal al objeto de atender las posibles revisiones de las calificaciones efectuadas, tanto de la prueba de la fase de oposición, como de la valoración de los méritos, se personan los/as aspirantes Sara Martínez González, Juan Pedro Córdoba Gabarrón, Jesús Sarabia Gómez, y Maria Dolores Samper Soto.

Realizadas las comprobaciones correspondientes por los miembros del Tribunal, éste se ratifica en las calificaciones otorgadas a todas las personas aspirantes, según las actas del Tribunal de 18 de abril y 3 de mayo de 2018, a excepción de:

Juan Pedro Córdoba Gabarrón, ya que en la corrección de la pregunta número 18 del cuestionario tipo test, se marcó como errónea, siendo contestada de forma correcta por el aspirante, por lo tanto la nota del examen tipo test es: **7,004**.

Jesús Sarabia Gómez, ya que en la valoración de los méritos, en el apartado c) Cursos, se calificó erróneamente un curso de 25 horas, con una puntuación 0,10 en lugar de 0,20, por lo tanto la nota del apartado c) es: **1** y la puntuación total de los méritos es: **3**.

Por lo tanto, la calificación final será la suma de las puntuaciones otorgadas por el Tribunal en la prueba de la fase de oposición (prueba práctica) y en la fase de concurso (méritos), siendo el resultado el siguiente, por orden decreciente, según la mayor puntuación total obtenida:

Orden	N.º Hoja Examen	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1995	CANTÓ POVEDA, CARMEN	44.763.318-V	8,138	4,30	<b>12,438</b>
2	2000	ANTOLÍ GONZÁLEZ, SILVIA	21.688.405-A	7,072	3,30	<b>10,372</b>
3	1993	CÓRDOBA GABARRÓN, JUAN PEDRO	74.230.167-J	7,004	3,20	<b>10,204</b>
4	1988	HERNÁNDEZ SORIANO, MARAVILLAS	73.993.078-P	8,202	1,85	<b>10,052</b>
5	1826	MAESTRE GARCÍA, DANIEL	74.390.631-Y	8,138	1,65	<b>9,788</b>
6	1822	MARTÍNEZ MAGDALENO, PABLO	74.225.622-E	7,336	2,30	<b>9,636</b>
7	1821	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, VERÓNICA	44.764.441-R	7,206	2,35	<b>9,556</b>
8	1990	GILABERT BERNAL, CRISTINA	74.227.358-X	6,136	3,20	<b>9,336</b>





9	1812	SAMPER SOTO, MARÍA DOLORES	33.496.412-V	6,074	3,00	<b>9,074</b>
10	1811	SARABIA GÓMEZ, JESÚS	22.134.276-L	6,074	3,00	<b>9,074</b>
11	1817	MORENO VERA, MÓNICA	22.142.670-H	6,804	2,00	<b>8,804</b>
12	1805	VIZCAÍNO CUENCA, INMACULADA CONCEPCIÓN	33.414.403-A	5,206	3,30	<b>8,506</b>
13	1991	GÓMEZ DEVIS, INMACULADA LOURDES	33.411.773-H	6,142	2,20	<b>8,342</b>
14	1824	MARTÍNEZ DOMENECH, CARMEN	20.849.118-D	5,938	1,85	<b>7,788</b>
15	1818	MORENO SOLER, ALFREDO	52.652.937-A	7,072	0,20	<b>7,272</b>
16	1806	VIDAL VIEL, ENRIQUE JESÚS	52.731.025-Y	5,940	1,00	<b>6,940</b>
17	1992	GALVAÑ MONASTERIO, SALVADOR	44.763.819-T	6,408	0,40	<b>6,808</b>
18	1823	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SARA	44.761.538-L	5,272	1,20	<b>6,472</b>
19	1809	SOLER SANCHIS, ROSALÍA	52.717.308-C	5,270	0,80	<b>6,070</b>
20	1813	ROSA MUÑOZ, JAVIER	48.376.152-E	5,540	0,50	<b>6,040</b>
21	1814	ROSA MUÑOZ, EDUARDO	48.372.648-Z	5,338	0,50	<b>5,838</b>

A la vista de la puntuación total obtenida por las personas aspirantes, el Tribunal calificador, acuerda:

Primero. Elevar propuesta de selección al Sr. Presidente del Consejo Rector de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, a los efectos de formalizar el correspondiente contrato laboral temporal por interinidad a favor de Dña CARMEN CANTÓ POVEDA, al haber obtenido la mayor puntuación, todo ello de conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, disponiendo la misma de 10 días hábiles para la presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Segunda que rigen de la convocatoria.

Segundo. Elevar propuesta para la constitución de Bolsa de Empleo, integrada por las personas aspirantes que han aprobado el ejercicio teórico y en función del orden de puntuación total obtenida, cuya vigencia máxima será de tres años, a contar desde la publicación del candidato seleccionado, de conformidad con lo establecido en la Base primera de la convocatoria, siendo el siguiente orden:

Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	Puntuación Total
1	ANTOLÍ GONZÁLEZ, SILVIA	21.688.405-A	<b>10,372</b>
2	CÓRDOBA GABARRÓN, JUAN PEDRO	74.230.167-J	<b>10,204</b>
3	HERNÁNDEZ SORIANO, MARAVILLAS	73.993.078-P	<b>10,052</b>
4	MAESTRE GARCÍA, DANIEL	74.390.631-Y	<b>9,788</b>
5	MARTÍNEZ MAGDALENO, PABLO	74.225.622-E	<b>9,636</b>
6	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, VERÓNICA	44.764.441-R	<b>9,556</b>
7	GILABERT BERNAL, CRISTINA	74.227.358-X	<b>9,336</b>



8	SAMPER SOTO, MARÍA DOLORES	33.496.412-V	<b>9,074</b>
9	SARABIA GÓMEZ, JESÚS	22.134.276-L	<b>9,074</b>
10	MORENO VERA, MÓNICA	22.142.670-H	<b>8,804</b>
11	VIZCAÍNO CUENCA, INMACULADA CONCEPCIÓN	33.414.403-A	<b>8,506</b>
12	GÓMEZ DEVIS, INMACULADA LOURDES	33.411.773-H	<b>8,342</b>
13	MARTÍNEZ DOMENECH, CARMEN	20.849.118-D	<b>7,788</b>
14	MORENO SOLER, ALFREDO	52.652.937-A	<b>7,272</b>
15	VIDAL VIEL, ENRIQUE JESÚS	52.731.025-Y	<b>6,940</b>
16	GALVAÑ MONASTERIO, SALVADOR	44.763.819-T	<b>6,808</b>
17	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SARA	44.761.538-L	<b>6,472</b>
18	SOLER SANCHIS, ROSALÍA	52.717.308-C	<b>6,070</b>
19	ROSA MUÑOZ, JAVIER	48.376.152-E	<b>6,040</b>
20	ROSA MUÑOZ, EDUARDO	48.372.648-Z	<b>5,838</b>

Tercero. Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, y en la Sede Electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Elda la calificación final del proceso selectivo que antecede.

Contra los actos del Tribunal se podrá interponer el siguiente recurso:

Contra las propuestas finales de aspirantes aprobados y, en general, contra los actos de trámite, si estos últimos deciden, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, y que no agoten la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Sr. Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o de su publicación.

Transcurridos tres meses desde la interposición sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso, quedando expedita la vía del recurso contencioso administrativo, y ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 1 de junio de 2018  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Fdo.: Aurelio Barranco Oltra.